

INFORME SOBRE LA BAJA DESPROPORCIONADA DE LA EMPRESA ORONA S. COOP. EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELEVADORES (ASCENSORES) DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ISLA DE LA CARTUJA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CicCARTUJA-CSIC), EXPEDIENTE LOT 39/21 LOTE 6

Madrid, 27 de mayo de 2021

Informe sobre la justificación de la oferta presentada por la empresa **ORONA S. COOP.**, para la ejecución del servicio de mantenimiento de equipos elevadores (ascensores) en el Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja, perteneciente a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD

La empresa justifica la reducción de costes y la eficiencia del servicio prestado en los mantenimientos preventivo y correctivo por hallarse en la zona de influencia del centro, lo que repercute en una disminución de desplazamientos y mejora en el tratamiento de averías. Y además, pone a disposición del CSIC toda la estructura organizativa y operativa de la Dirección de la Zona Sur.

Sigue describiendo aspectos que se presentan como clave o diferenciadores de su servicio.

La gestión del mantenimiento de instalaciones de marca propia, así como de otras marcas unido con su experiencia en el sector permite garantizar el servicio de manera competitiva.

El desarrollo de su actividad y el consolidarse cómo uno de los líderes del sector les ha permitido acceder a economías de escala en componentes y materiales, pero manteniendo el nivel de calidad de éstos, dichos procedimientos les permiten trasladar mejoras en eficiencia lo que se traduce en unas mejores condiciones económicas para el CSIC.

Capacidad suficiente en solvencia económica y técnico-profesional con técnicos polivalentes

Acceso rápido a repuestos debido a su sistema de gestión de pedidos y stock.

Call Center propio (receptor de avisos 24 h).

Posee un sistema propio denominado Orona Ser para la gestión del mantenimiento. Éste trata de garantizar un servicio rápido, minimización de desplazamientos y operativa. El tiempo estimado de mantenimiento preventivo es de 65 min/mes por aparato y aprovechan a realizar los trabajos en los horarios de menor actividad de los edificios para minimizar el impacto en el desarrollo de la actividad diaria.

Analizando la justificación de la oferta, se observa que:

Respecto a su propuesta de desglose de precios, la empresa no realiza ninguna mención sobre las tablas salariales y a qué convenio se adscriben para justificar la imputación mensual de la mano de obra. **Por tanto, no queda justificado el coste/hora de la mano de obra.**

En el documento citan algunos materiales y fungibles que se pueden emplear en la prestación del servicio, los cuales quedan referidos a repuestos, piezas o materiales consumibles. Se indica una



previsión de 16,20 €/equipo año, **se considera que no cubrirían los materiales consumibles exigidos** en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto en el preventivo como en el correctivo.

| Concepto | Unidades | Imputac. mensual ap. equivalente | Importe total en el periodo de 12 meses (s/IVA) / TOTAL Aparatos |
|---|----------------------------------|----------------------------------|--|
| Mantenimiento Preventivo | | | |
| (1) Mano de obra. | 65 min / aparato | 23,94 € | 1.805,89 € |
| (2) Materiales fungibles (valorados a precio de coste) | | 1,35 € | 101,83 € |
| Mantenimiento Correctivo | | | |
| (3) Mano de obra. | 3 avisos / año 70 min / aviso | 6,45 € | 486,51 € |
| (4) Asistencia Permanente 24 h | | 0,00 € | 0,00 € |
| (5) Materiales a emplear. (valorados a precio de coste) | Estimación | 0,00 € | 0,00 € |

El concepto del coste de las líneas telefónicas es ligeramente bajo en precio (12,26€/mes). Sin embargo, el referente a las OCA **se considera adecuado**, la estimación de este concepto es de unos 90€ anuales por equipo.

En la partida de **Gastos Generales** se incluyen los trabajos de supervisión y elaboración de informes; herramientas, vehículos, EPIs, retirada de residuos, el refuerzo extra actual que conlleva la situación de prevención contra el Covid 19. El valor de esta partida es de **708,85 € (20% del total)**. **Éstos se consideran adecuados para cubrir todos los anteriores conceptos.**

CONCLUSIÓN

La oferta económica que presenta Orona es de **4.560,12 €**, lo que representa un **42,999% de baja frente al 21,915 % de la media.**

No se hace ninguna mención sobre las tablas salariales ni sobre el convenio de adscripción de la mano de obra, y la justificación de la partida de materiales se considera insuficiente para la prestación del servicio. Por ello, a pesar de que los costes referentes a los Gastos Generales y OCAs son adecuados, esta Oficina Técnica de Obras, considera la oferta presentada por la empresa ORONA S COOP. como **NO ADMISIBLE.**

FIRMADO DIGITALMENTE:

EL JEFE DE ÁREA DE
LA OFICINA TÉCNICA DE OBRAS

Fdo.: Ricardo Herrerueta Manzano

